

Cáceres:
 Cáceres (femenino).
 Coria (mixto).
 Valencia de Alcántara (mixto).

Ciudad Real:
 Ciudad Real, «Santa María de Alarcos» (femenino).

Córdoba:
 Cabra (mixto).
 Córdoba, «Séneca» (masculino).
 Fernán Núñez (mixto).

Granada:
 Huéscar (mixto).

Jaén:
 Arjona (mixto).
 Las Palmas:
 Arrecife de Lanzarote (mixto).
 Las Palmas, «Alonso Quesada» (masculino).
 Teror (mixto).

Lérida:
 Seo de Urgel (mixto).

Madrid:
 Madrid, «Gabriela Mistral» (femenino).
 Madrid, «Carlos III» (mixto).

Málaga:
 Antequera (mixto).
 Melilla:
 Melilla (mixto número 2).

Salamanca:
 Béjar (mixto).

Toledo:
 Villacañas (mixto).

Vizcaya:
 Abanto-Ciérvana (mixto).
 Ondárroa (mixto).

Sevilla:
 Tablada (mixto).
 1) Inglés

Albacete:
 Albacete (mixto-número 1).

Avila:
 Arenas de San Pedro (mixto).

Badajoz:
 Cabeza del Buey (mixto).

Barcelona:
 Sabadell, «Fernando Casablanca» (mixto).

Cádiz:
 Cádiz, «Columela» (masculino).

Ciudad Real:
 Ciudad Real, «Maestro Juan de Avila» (masculino).

Córdoba:
 Córdoba, «Séneca» (masculino).

Gerona:
 Puigcerdá (mixto).

La Coruña:
 La Coruña, «B.º Monelos» (mixto).

Las Palmas:
 San Nicolás de Tolentino (mixto).

León:
 León, «Legio VII» (femenino).

Lérida:
 Tárrega-Bellpuig (mixto).

Lugo:
 Lugo, «Juan Montes» (mixto).

Madrid:
 Madrid, «Emilio Castelar» (mixto).
 Madrid, «Simancas» (mixto).

Málaga:
 Estepona (mixto).
 Ronda, «Pérez de Guzmán» (mixto).

Murcia:
 Aguilas (mixto).
 Archena (mixto).

Orense:
 Orense (masculino).

Oviedo:
 Aller-Moreda (mixto).
 Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino).
 Gijón, «Padre Feijoo» (mixto).

Santander:
 Potes (mixto).
 Santander, «José María Pereda» (masculino).
 Santander, «B.º Albericia» (mixto).

Segovia:
 Segovia, «Andrés Láguna» (masculino).

Tenerife:
 Güimar (mixto).
 Santa Cruz de Tenerife (femenino).

Zamora:
 Zamora, «Claudio Moyano» (masculino).

11958

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1975 para cubrir plazas de Profesores adjuntos de Escuelas Normales.

De conformidad con el número 4.4 de la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre) por la que se convocó concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Escuelas Normales.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a los siguientes aspirantes:

1. ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Asignatura de «Ciencias Naturales»</i>	
Aberturas Aguado, Antonio	841.196
Bias Pardilla, Andrés de	604.333
Escudero Castellanos, Emilio	16.317.417
Guerra Martos, Fernando	29.851.007
Iraola Múgica, José Juan	14.971.451
López Rodríguez, María Carmen	35.582.640
Marescot Fernández, Ramona	35.128.758
Márquez Martín, Ana	45.057.029
Rubio Fernández, María Natividad	12.517.911
Sanz de Bremond Bremond, Vicente María	19.115.549
<i>Asignatura de «Dibujo»</i>	
Bataller Madramany, María Carmen	19.228.634
Montes López, Luis	27.922.571
Portugués Hernando, José María	40.814.574
Ramos Martín, Ramiro	145.358

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Asignatura de «Filosofía»</i>	
Alvarez Reinares, Cristina	1.016.972
Bernal Roldán, Antonio	45.015.170
Bugallo Orozco, María Carmen	35.133.781
Cardo Avella, Leonor	36.664.450
Cobo Vera, José María	25.753.288
Domenech Casals, María Teresa	39.568.954
Gallego Rico, María Sagrario	12.277.915
García-Legaz Martínez, Ana María	22.150.182
Martínez Ferreras, Petronila	10.459.089
Rodríguez González, Raquel	7.718.227
Sampascual Maicas, Gonzalo	18.341.853
Sellés Vercher, Joaquín	19.266.646
<i>Asignatura de «Física y Química»</i>	
Benet Calvet, Jaime	40.638.848
Cascón Sánchez-Cerrudo, Luisa	7.575.098
Domingo García, Anastasia	12.514.899
García-Conde Sánchez, Enrique	28.058.245
Lareo Mosquera, José	35.165.249
López Amador, María de la Gloria	1.718.252
Ojanguen Montes, Antonio	10.290.271
Rodríguez Veiga, Julia	34.375.854
Santander Navarro, Adriana	9.819.876
Vera García, María Josefa	30.082.987
<i>Asignatura de «Francés»</i>	
Ramírez de Arellano Apellaniz, Purificación	7.686.264
Suárez Hernández, Gloria	7.576.630
<i>Asignatura de «Geografía e Historia»</i>	
Díaz Fernández, Juan	45.003.854
Dominguez-Berrueta Camarasa, Agueda	9.481.607

Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre y motivo	D. N. I.
Gregorio Burgos, María Nieves	14.971.384	<i>Asignatura de «Geografía e Historia»</i>	
Iñigo Nieto, María Angeles	10.518	Meseguer Lozano, Emilio.—Por servicios incompletos y recibida su reclamación fuera del plazo previsto al publicar la lista provisional	22.191.521
Marcos Alvarez, María del Pilar	6.838.821	<i>Asignatura de «Inglés»</i>	
Martínez Martínez, Gloria	19.566.143	Valcarce Pérez, María Soledad.—Por servicios incompletos	22.309.902
Mazarico Félix, María del Pilar	40.809.231	<i>Asignatura de «Matemáticas»</i>	
Rodríguez García, Antonia	1.580.657	Fiallega Carballo, Santiago.—Por no reunir las condiciones establecidas en el número 2.3 de la convocatoria	17.324.326
Sanguino Casares, Aurora	6.832.540	<i>Asignatura de «Música»</i>	
Sebastiá Domingo, Enrique	19.754.394	Madroñero de la Cal, Cristina.—Por no reunir las condiciones establecidas en el número 2.3 de la convocatoria	1.776.182
<i>Asignatura de «Inglés»</i>		<i>Asignatura de «Pedagogía»</i>	
Bello Estella, Gloria	18.909.333	Casares Rojo, María Luz.—Por servicios incompletos	12.653.449
Macarullá Greoles, María Dolores	40.608.769	3. EXCLUIDOS (b)	
<i>Asignatura de «Lengua y Literatura»</i>		Se confirma la no admisión al concurso-oposición de los aspirantes que se relacionan a continuación por los motivos que se señalan en la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril último, sin que por otra parte formularan reclamación contra dicha exclusión:	
Alvarez Vázquez, María Luz	9.921.320		
Alvarez Vázquez, María Teresa	9.921.319		
Caballero Verde, Dolores	16.667.203		
Calatayud Maldonado, Pilar	5.470.273		
Delsors Coy, Felicia	40.029.205		
García Cotorruelo, Emilia	22.787.436		
Rivas Jiménez, María Nieves	50.267.962		
San Gil Hernández, María Ofelia	35.227.316		
Sancho Sáez, Alfonso	25.824.278		
<i>Asignatura de «Matemáticas»</i>			
Casals Coldecarrera, Mercedes	40.377.517		
Esteban Medina, Cristóbal	23.364.536		
García García, Emilio	4.874.064		
Herrero Vidal, Jesús	22.188.343		
Martín Sillero, Demetria	45.032.956		
Morales Serrano, Inés	39.560.939		
Parga Mira, Coral	24.573.176		
Rodríguez Socorro, Antonio	1.952.466		
Sánchez Pascua, Fernando	6.858.704		
Zabalza Moral, Fermín	16.955.144		
<i>Asignatura de «Música»</i>			
Sorribes Gil, Amparo	19.158.300		
Velasco Santamaria, Constanza	45.005.112		
<i>Asignatura de «Pedagogía»</i>			
Agustín Rubio, Teodoro	1.245.208		
Almenzar Rodríguez, María Luisa	24.906.472		
Bedia Ocejo, Domingo	13.483.313		
Caballero Caballero, Adelicio	2.596.662		
Contreras Villalobos, Juliana	8.206.712		
Forcada Díez, Isabel	36.221.170		
Fraga Pernas, José María	33.605.583		
Gallego Rico, María Sagrario	12.277.915		
Llinás del Torrent March, Manuel	36.808.931		
Martín Bellido, Angela	18.379.884		
Millán Negrillo, Manuela	24.703.700		
Moreno Molón, María Carmen	26.984.768		
Muñoz Acebes, Carmen Esther	4.394.135		
Nieves Calvin, José	29.371.746		
Salvador Pérez, María Isabel	500.739		
Sáez Solbes, Pedro	22.195.580		
Sánchez Revilla, Carmen	7.588.591		
Sellés Vercher, Joaquín	19.266.646		
Serrano Iturrioz de Aurestia, María Pilar	18.259.735		
Solano Ramírez, María Antonia	2.986.062		
2. EXCLUIDOS (a)			
<i>Asignatura de «Ciencias Naturales»</i>			
Garrido García, Juan.—Por no reunir las condiciones establecidas en el número 2.3 de la convocatoria	19.104.893		
<i>Asignatura de «Dibujo»</i>			
Rey Sánchez, Marcelina.—Por servicios incompletos. Valdés Guillén, Manuela María.—Por haber presentado su instancia fuera del plazo previsto en el número 3.3 de la convocatoria	98.763		
<i>Asignatura de «Francés»</i>			
Pamiés Fraster, Mercedes.—Por no tener la titulación exigida en el número 2.1.3 de la convocatoria	39.550.612		
<i>Asignatura de «Ciencias Naturales»</i>			
Morán Alvarez, Lisardo	45.204.384		
Morenas Aydillo, Dolores Blanca	8.406.413		
<i>Asignatura de «Dibujo»</i>			
Durán López, María Blanca	8.213.252		
Pérez Martín, Manuel	23.364.382		
<i>Asignatura de «Filosofía»</i>			
Arranz Rodríguez, Anastasio	11.979.596		
Clemente Palomares, José Miguel	36.870.397		
Fernández Pardo, Francisco	17.794.759		
Latamendia Pérez San Román, María Rosa	15.116.556		
Pérez Gómez, Marcelino	7.723.018		
Solivellas Llabrés, Catalina	38.218.518		
<i>Asignatura de «Física y Química»</i>			
Alba Elvira, Carmen	22.310.812		
Espejo Alvarez, María del Pilar	9.586.456		
Fernández Criado, María Inmaculada	10.456.588		
Forteza Pujol, Ana	41.185.371		
García Teijón, Juan	10.504.720		
Sánchez Ramos, Sinfiorano	28.321.528		
<i>Asignatura de «Francés»</i>			
Gallego Rodríguez, Manuel	23.349.047		
Málaga Palacín, María Elena	6.737.769		
<i>Asignatura de «Inglés»</i>			
Eslava Oroz, José Luis	15.527.968		
Cameo Chenlo, María del Carmen	33.158.745		
<i>Asignatura de «Lengua y Literatura»</i>			
Espejo Alvarez, Josefa Concha	9.586.457		
Justo Suárez, Teresa	35.131.405		
Marín Aráez, María del Carmen	26.988.673		
Sánchez Merino, María del Rosario	23.353.578		
<i>Asignatura de «Matemáticas»</i>			
Martino Casamayor, Juan	1.717.476		
Rodríguez Pérez, María Paz	34.526.124		
Torres Ficapal, José	37.090.431		
<i>Asignatura de «Música»</i>			
Dominguez-Alcaud Monge, María del Pilar	1.748.765		
Gairal Llavería, Rosa	39.614.133		

Apellidos y nombre	D. N. I.
Gallart Celades, Rosario	18.610.989
Iriarte Ugarte, María del Amor	7.780.822
Martínez Solasa, Adalberto	16.753.319
Oriol Alarcón, Nicolás	2.480.091
<i>Asignatura de «Pedagogía»</i>	
Domínguez Cabrejas, María Rosa	17.317.113

De acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que procedan.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

11959 RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria por la que se convoca oposición libre para provisión de cinco plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla.

Existiendo cinco plazas vacantes de Titulados Superiores en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, y de conformidad con lo previsto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y disposiciones complementarias, una vez cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero,

Este Organismo ha tenido a bien disponer, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos:

1.º Se convoca oposición libre para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria.

2.º Estas plazas están sometidas al régimen económico aprobado por Decreto 157/1973, de 1 de febrero, Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 1973 y Decreto 2529/1974, de 9 de agosto.

3.º Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

4.º Las pruebas selectivas se someterán a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, como asimismo a las bases de la presente convocatoria y a las resoluciones que, conforme a dichas bases, adopte el Tribunal.

1. Bases de la oposición

1.1. Para ser admitido a la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Haber cumplido los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título Universitario o de Enseñanza Técnica Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.
- Haber realizado el Servicio Social, tratándose de aspirantes femeninos, o estar exento del cumplimiento del mismo.

1.2. Instancias:

a) Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud, en el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en la Oficina de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (Zurbano, 11-Madrid), en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas, y en el propio Servicio de Publicaciones, al Director del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, y que se comprometen, en caso de obtener plaza, a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de marzo de 1964.

b) La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria (Claudio Coello, 44-Madrid), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma establecida por el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas. Cuando el pago de los derechos se realice por giro postal, los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la fecha del giro y el número de resguardo del mismo.

d) Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, que detallará el nombre y dos apellidos y el número del Documento Nacional de Identidad.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior.

Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con el mismo detalle que la provisional especificada en el apartado 1.2 d).

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva, podrá interponerse recurso de alzada, en la forma y plazos previstos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Designación, constitución y actuación del Tribunal

2.1. Una vez que sea firme la anterior resolución, se designará el Tribunal calificador y los miembros suplentes del mismo, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose impugnar la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

2.2 El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Director del Servicio de Publicaciones o persona en quien delegue.

Vocales: El Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, un representante de la Dirección General de la Función Pública, un Titulado Superior del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria y el Jefe de la Sección de Administración del Organismo, que actuará como Secretario.

Se nombrarán tantos vocales suplentes como titulares.

2.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.4. Durante el desarrollo de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de estas normas, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos.

2.5. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

2.6. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de tres miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

3. Realización de los ejercicios

3.1. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuaciones de los aspirantes. Dicho acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2. Una vez constituido el Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

3.3. Los candidatos serán convocados para los ejercicios escritos mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición aquellos que no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente apreciados por el Tribunal.

3.4. Los ejercicios serán cuatro, todos ellos eliminatorios. El primero, que se desarrollará por escrito, consistirá en rea-